



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, PEDRO REYES SÁNCHEZ Y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, Presidente, Coordinadores e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 38, 39, 51, 52 y 148 párrafo 3 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la **Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Especial de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERA. Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SEGUNDA. Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura.

TERCERA. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.

CUARTA. Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 26 de abril de 2016, el Presidente de la Mesa dio a conocer escrito con fecha 25 de abril del actual, mediante el cual el Diputado ROGELIO ORTÍZ MAR, solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir del día 30 del abril del año en curso, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-176, con fecha 26 del mes de abril del año 2016, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano ODILÓN DEL ÁNGEL CALLES.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

QUINTA. Que en esta Sesión Pública Ordinaria de fecha 4 de mayo de 2016, el Presidente de la Mesa dio a conocer escrito de fecha 28 de abril del actual, mediante el cual el Diputado JUAN PATIÑO CRUZ, solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como Diputado integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir del día 1 de mayo del año en curso, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-177, con fecha 4 del presente mes y año, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano SERGIO GUERRA LÓPEZ NEGRETE.

SEXTA. Que ante estos hechos y las licencias concedidas, e incorporación de los nuevos legisladores a esta Honorable Representación Popular, y derivado de los acuerdos al seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la integración tanto de la Comisión Instructora, como de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de esta Sexagésima Segunda Legislatura.

SÉPTIMA. Así también, este Órgano de dirección parlamentaria, considera oportuno realizar un cambio específico, en el caso particular de la Diputada ERIKA CRESPO CASTILLO, para que presida la Comisión de Educación y el nuevo legislador suplente a su vez quede en la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que venía presidiendo la aludida legisladora. Así mismo los Diputados JUAN BAEZ RODRÍGUEZ y MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO, se incorporan a la Comisión de Gobernación, el primero como Secretario, y el segundo, como Vocal, en los cargos que ocupaban respectivamente los Diputados JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ y PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Asimismo, y por tratarse de un asunto previamente consensado y toda vez que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos, con fundamento en lo establecido en el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, solicitar la dispensa de su turno a comisiones, a efecto de que sea directamente discutida y aprobada en su caso.

Por lo antes expuesto y fundado, quienes suscribimos la presente, hemos determinado someter a la consideración de este Honorable cuerpo colegiado la siguiente propuesta con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Diputado ODILÓN DEL ÁNGEL CALLES, se integra a la Comisión Instructora, como Propietario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Presidente; a la Comisión de Puntos Constitucionales, como Secretario; a la Comisión de Desarrollo Social, como Vocal; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Vocal; a la Comisión de Justicia, como Vocal; a la Comisión de Derechos Humanos, como Vocal; a la Comisión de Fomento al Comercio Exterior, como Vocal; a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como Vocal; y, a la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO. El Diputado SERGIO GUERRA LÓPEZ NEGRETE, se integra a la Comisión Instructora, como Propietario; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Secretario; al Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, como Secretario; a la Comisión de Administración, como Vocal; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, como Vocal; a la Comisión de Recurso Agua, como Vocal; y, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Vocal.

ARTÍCULO TERCERO. La Diputada ERIKA CRESPO CASTILLO, se integra a la Comisión de Educación, como Presidenta.

ARTÍCULO CUARTO. El Diputado JUAN BAEZ RODRÍGUEZ, se integra a la Comisión de Gobernación, como Secretario; y el Diputado MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO, se integra a la Comisión de Gobernación, como Vocal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los 4 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE**

**DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. PEDRO REYES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Hoja de firmas de la Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.